

# MAT.: APRUEBASE Y AUTORIZASE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

# Monte Patria, 04 de Abril de 2014.-

## VISTOS:

 El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el

Artículo 56° de la Ley 18.695.

 Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el período 2012-2016;

- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria,

de fecha 06 de Diciembre de 2012;

- El Decreto Alcaldicio Nº 11.659, de fecha 28.11.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente;

- Decreto Alcaldicio Nº 12.480 de fecha 16 de Diciembre 2013

que aprueba Presupuesto Salud para el año 2013.-

 Certificado de Concejo Nº 51, Sesión Ordinaria Nº 49 de fecha 01 de Abril de 2014.

DECRETO: 3,895

**AUTORIZASE** la siguiente Modificación Presupuestaria Año 2014 del Departamento de Salud Municipal:

## PRESUPUESTO DE INGRESOS (Aumenta) M\$ 122.774

CUENTA	DENOMINACION	MONTO MS 98,043	
05.03.006.001	Atención Primaria Ley Nº19.378 Art 49		
08.01.002	Recuperaciones Art.12 Ley Nº18.196	4,731	
08.99.999	Otros	20,000	

#### PRESUPUESTO DE GASTOS (Aumenta) M\$ 123.996

<b>CUENTA</b>	DENOMINACION	MONTO MS	
21.01	Personal de Planta	9,514	
21.02	Personal a Contrata	59,933	
22.09	Arriendos	3,876	
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	25,191	
26.01	Devoluciones	24,054	
29.03	Vehículos	1,428	

#### PRESUPUESTO DE GASTOS (Disminuye) M\$ 1.222

CUENTA	DENOMINACION	MONTO MS	
21.03	Otras Remuneraciones	1,222	

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE E

# JOC/CRA/car. Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- Contraloría Regional de Coquimbo
- Dirección de Administración y Finanzas Municipal
- Secretaría Municipal
- Archivo Desam

